

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

El pleno del Ayuntamiento de Mejorada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, con el siguiente tenor literal:

Altas en aplicaciones de gastos

Capítulos	Denominación	Cuantía
1	Gastos de personal	2.429,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.791,92
	Total	9.220,92

Bajas en aplicaciones de gastos

Capítulos	Denominación	Cuantía
3	Gastos financieros	2.000,00
9	Pasivos financieros	6.820,92
4	Transferencias corrientes	400,00
	Total	9.220,92

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mejorada 28 de octubre de 2011.- El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º I.-9888